



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 13 de mayo del 2025

RESOLUCIÓN N° 50/2025

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO – ID N° 461313, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la **licitacion de menor cuantia nacional para la "adquisicion de cubiertas y camaras de aire para las ddsscc del comando logistico – id n° 461313**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 55 "Adjudicación", Expresa: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.



Que, en el mismo artículo en el segundo párrafo dispone: *"La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución"*.

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a su criterio se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 45 de fecha 13 de mayo de 2025, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno"*.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 73 de fecha 13 de mayo de 2025, donde “...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA “ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO – ID N° 461313, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia”.

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, confiere facultades al comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E



- 1° **Disminuir** el monto máximo adjudicado para los lotes 6 y 7 para ajustar al presupuesto.
- 2° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA “ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO – ID N° 461313, según se describe a continuación:

EMPRESAS	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	1, 3, 5, 6 Y 7	56.669.486	100.222.317
ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	2 Y 4	55.688.912	111.377.826
TOTAL		112.358.398	211.600.143

MONTO MINIMO ADJUDICADO: (112.358.398) Guaraníes ciento doce millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y ocho

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: (Gs. 211.600.143) Guaraníes doscientos once millones seiscientos mil ciento cuarenta y tres.-

- 3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2025 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional según el siguiente detalle:

AÑO	OG	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO GS.
2025	392 FF 30	DISERSANFA	8.732.527
2025	392 FF 10	COMANDO LOGISTICO	69.781.285
2025	392 FF 10	DISERBAMIL	11.381.861
2025	392 FF 10	DISERINTE	41.596.541
2025	392 FF 10	DISERAGRO	7.928.228
2025	392 FF 10	DISERAGROCENTRO FINANCIERO N° 5	59.980.000
2025	392 FF 10	DIGETREN	12.199.701
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES DEL PRESENTE LLAMADO			211.600.143

- 4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del “Comando Logístico”, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

- 5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas. —
- 6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N. ° 5 Comando Logístico, **Cnel. DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.
- 7° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.
- 8° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.




GRAL DIV MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO